

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Riobamba, a los 9 días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 09H30, horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Almagro 2352 y Veloz, los socios de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA, se encuentran reunidos los socios señores:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aurelio Jara Jara	22.395	22.395	22.395
Silvia Lorena Mancero Martínez	66.832	66.832	66.832
Pablo Jara Martínez	560.315	560.315	560.315
Ana Patricia Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Mónica Patricia Jara Mancheno	26.495	26.495	26.495
TOTALES	742.750	742.750	742.750

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el señor Aurelio Jara Jara, mociona que se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en artículos 238 y 119 de la Ley de Compañías y el artículo 14 del Estatuto Social, para tratar y pronunciarse sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. **Constatación del quórum**
2. **Informe del Gerente de la Compañía**
3. **Informe del Auditor Externo.**
4. **Informe del Comisario**
5. **Aprobación de los Estados Financieros Cortados al 31 de diciembre de 2019**
6. **Reparto de utilidades**
7. **Lectura y aprobación del acta.**

La moción de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios; y, el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Aurelio Jara Jara Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Jara Martínez Gerente.

El Presidente pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Constatación del quórum:

El Secretario luego de tomar lista a los asistentes manifiesta que se encuentra representado el 100% del capital accionario de la Compañía, además se encuentra presente la Comisaria

Licenciada Norma Peñafiel; por lo que el Presidente solicita se pase a tratar el segundo punto del orden del día.

2- Informe del Gerente de la Compañía.

El señor Pablo Jara, Gerente de la Compañía da lectura al informe de actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por lo que la Junta de Socios resuelve:

RESOLUCION.- La Junta de Socios de la Compañía Jara Seguridad Cía. Ltda., luego de la lectura realizada por el Gerente de la Compañía por unanimidad acogen el informe del señor Gerente, por lo que el señor Presidente pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

3.- Informe del Auditor Externo.-

El señor Pablo Jara, Secretario de la Junta, da lectura al informe suscrito por el Auditor Externo Pablo Andrés Guerra, en representación de la empresa Auditores Muñoz- Guerra- Consultores Auditores; quien manifiesta que la auditoría fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas; que revisados los Estados Financieros son presentados razonablemente en todos los aspectos significativos, que la Situación Financiera de Jara Seguridad Jaraseg Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2019 los resultados de sus operaciones, evoluciones del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas están de acuerdo a las normas NIIF; por lo que la Junta de Socios resuelve:

RESOLUCION.- La Junta de Socios acoge el informe del Auditor Externo Pablo Andrés Guerra, por lo que el señor Presidente, pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.

4.- Informe del Comisario.

El Secretario da lectura al informe presentado por la licenciada Norma Peñafiel, Comisario de la Compañía, quien manifiesta que como resultado de la revisión de la documentación de la Compañía, se puede determinar que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías por el año terminado al 31 de diciembre de 2019; luego de la lectura la Junta de Socios resuelve:

RESOLUCION.- La Junta de Socios resuelve acoger el informe del Comisario, por lo que la presidencia pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

5.- Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

El Economista Edgar Jara, Gerente Financiero de la Compañía, da lectura a los Estados Financieros, los socios luego del análisis la licenciada Ana Patricia Jara Martínez, mociona que se aprueben los Estados Financieros, moción que es apoyada por la ingeniera Silvia Mancero; la Presidencia, solicita al señor secretario, tome la votación por lo que la Junta resuelve:

RESOLUCION.- Luego de la votación realizada los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2019 son aprobados por unanimidad por los asistentes a la Junta; por lo que el señor Presidente solicita se pasa a tratar el sexto punto del orden del día.

6.- Reparto de utilidades.

La socia licenciada Ana Jara, mociona que las utilidades correspondientes del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 sean repartidas a los trabajadores y ex trabajadores de conformidad a lo dispuesto en la Ley y el Artículo 23 del Estatuto de la Compañía; además que se proceda al tenor del informe del Gerente absorbiendo el resultado de la adopción de las NIIF; con respecto a las utilidades a repartir a los socios que se trate en una Junta posterior moción que es apoyada por la ingeniera Silvia Mancero, por lo que se somete a votación, por lo que la Junta resuelve:

RESOLUCION:- La Junta de Socios resuelve por unanimidad que las utilidades correspondientes al período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 sean repartidas a los trabajadores y ex trabajadores de conformidad a lo dispuesto en la Ley y el Artículo 23 del Estatuto de la Compañía; además que se proceda al tenor del informe del Gerente absorbiendo el resultado de la adopción de las NIIF; con respecto a las utilidades a repartir a los socios que se trate en una Junta posterior; encargando al señor Gerente de la Compañía la coordinación necesaria para que se cumplan con los plazos determinados en la Ley.

7.- Lectura y aprobación del Acta.-

Agotado el orden del día sin tener otro punto que tratar el señor Presidente, solicita un receso de 30 minutos para la elaboración de la respectiva Acta, siendo las 11H00 se reinstala la sesión el Secretario da lectura del texto redactado, el cual pone en consideración de los socios que representan el ciento por ciento del capital social, quienes aprueban sin reparos, con la cual se declara concluida la sesión.



Aurelio Jara Jara
PRESIDENTE-SOCIO



Pablo Jara Martínez
SOCIO GERENTE



Silvia Mancero Martínez
SOCIA



Ana Jara Martínez
SOCIA



Mónica Jara Mancheno
SOCIA